**PODCAST: HABLEMOS SOBRE DERECHOS CULTURALES**

**“EL DERECHO AL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LA CULTURA PROPIA Y A LAS DEMÁS**

Guion de grabación

**Nombre del episodio:**EL DERECHO AL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LA CULTURA PROPIA Y A LAS DEMÁS

**Duración:** 10 minutos.

**Objetivo general:**

* Explicar el derecho cultural y las formas de ejercerlo.

**Contenido temático:**

* Introducción
	+ ¿Qué es el Patrimonio cultural?
* Desarrollo de los derechos culturales
	+ Tipos de Patrimonio cultural
	+ Patrimonio y Ciudad
	+ Leyes que protegen el Patrimonio cultural.
* Cierre
	+ Importancia del Patrimonio Cultural
	+ Patrimonio cultural y perspectiva

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **RESPONSABLE**  | **CONTENIDO** |
| **ENTRADA** | **EDITOR / VOZ 1** |  La Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derecho Culturales presenta: “hablemos de derechos culturales” el espacio donde los derechos culturales no descansan. |
| **INTRODUCCIÓN** | **VOZ 2** | Bienvenidos a este su espacio sobre derechos culturales, el día de hoy hablaremos de “EL DERECHO AL CONOCIMIENTO Y RESPETO A LA CULTURA PROPIA Y A LAS DEMÁS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD”. |
| **CONTENIDO / DESARROLLO** | **VOZ 2** | **Para poder iniciar, primero daremos una breve explicación sobre los derechos culturales y dónde los puedes encontrar en tu vida cotidiana:**Bueno, todas las personas en el mundo son generadoras y poseedoras de cultura, así como responsables de transmitirla a las generaciones futuras. La suma de las diversas culturas que integran el patrimonio mundial y su conocimiento nos enriquecen como seres humanos. Se puede afirmar que el reconocimiento y respeto de la cultura propia y de los demás, garantiza el progreso del país y sus comunidades. Al poder conocer las diferentes culturas de México y el mundo abrimos nuestros horizontes y construimos un mundo más diverso y tolerante.**Entonces…**La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; asimismo puede considerarse que es la cultura la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos a través de ésta discernimos los valores y efectuamos opciones.El hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.**La cultura se divide en “cultura propia” y “diversidad cultural”:** La**cultura propia** responde a todas las expresiones emanadas de un grupo social, en este sentido se hace referencia a su vestimenta, comida, danzas, sones, pintura, lengua, valores, costumbres y tradiciones. La cultura propia constituye así las características que diferencian y hacen únicos a determinados grupos sociales. Al hablar de la cultura propia de un individuo, señalamos aquellas características sociales en las que ha crecido y bajo las que se ha formado como ser humano, además de aquellas de las que ha elegido ser partícipe.Por otra parte, la **diversidad cultural** es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora; mejorando las relaciones entre iguales, creando una sociedad sustentable y pacífica dónde coexistan todas formas de expresión y formas de entender la vida.Si bien, toda personade forma individual o colectiva tiene derecho a conocer y ejercer la cultura que le fue brindada al nacer dentro de su país de origen; tiene el mismo derecho de conocer e involucrarse en otras culturas que sean de su elección, esto incluye creencias, tradiciones y costumbres. De igual forma es obligación de todas y todos el respetar a las personas que manifiestan una cultura distinta a la suya.En resumen es este el ejercicio del derecho.Las leyes, además de reconocer el derecho a elegir la identidad o identidades culturales, establecen que también nos asiste el derecho de llevar a cabo las prácticas culturales de nuestra elección, así como los usos y costumbres que así prefieran las personas. Cada grupo social tiene hábitos heredados desde hace mucho tiempo que fueron transmitidos de generación en generación y éstos tienen que ser respetados cuando son ejercidos.Quiere decir que todo individuo tiene el derecho a conocer su propia cultura, así como otras culturas diferentes a la suya, lo que nos enriquece como humanidad.La cultura propia comprende una serie de valores, costumbres y rasgos distintivos de un espacio geográfico determinado. Un individuo se encuentra en contacto con su cultura desde el momento de su nacimiento, una vez que adquiere la capacidad de razonar con mayor profundidad reflexiona sobre su cultura generando una reproducción, retroalimentación y transformación de la misma. Al momento de que el individuo sale de su núcleo social y se encuentra con individuos de otras espacialidades puede comparar y compartir aspectos de su cultura, así como obtener nuevos conocimientos para su beneficio y/o el de su comunidad. El Estado mexicano tiene la obligación de velar por los derechos culturales de todas las personas. Te invitamos a que conozcas el Prontuario Normativo compilado por la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos culturales, disponible en la página oficial de la Secretaría de Cultura. |
| **DESPEDIDA** | **VOZ 2** | Hemos llegado al final esta transmisión, te invitamos a escuchar las próximas capsulas de “Hablemos sobre derechos”, dónde continuaremos platicando sobre los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México  |
| **CIERRE**  | **EDITOR / VOZ 1** | La Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derecho Culturales les agradece su atención, Hasta la próxima. |